

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

3930 Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en el Presupuesto General de 2026. Expediente n.º 3485/2026.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto n.º 18/2026, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Archena, a 29 de julio de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.